



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-37350668-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2018-37350668-APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el visto, la firma BIOSINTEX S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT DI-2018-6890-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó a su favor el cambio de titularidad de los productos cosméticos: MIDERMUS CALENDULA CREMA, MARCA: MIDERMUS - CREMA DE ORDEÑE, MARCA: MIDERMUS - GEL POST SOLAR CON ALOE VERA, MARCA: MIDERMUS - MIDERMUS HYDRANT DIA FPS 15, MARCA: MIDERMUS - MIDERMUS HYDRANT NOCHE, MARCA: MIDERMUS, inscriptos bajo los Nros. de Trámite: 2430/14; 1224/09; 1219/09; 9853/08 y 1228/09 respectivamente.

Que en particular advierte que en el primer considerando donde se indica “cuyo titular actual es la firma LABORATORIO BIOTENK S.A.”, debió decir “cuyo titular actual es la firma OFAR S.A.”.

Quede acuerdo a las constancias obrantes en el trámite, se advierte el error deslizado en el primer considerando de la Disposición DI-2018-6890-APN-ANMAT#MS.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha de 16 diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el primer párrafo del considerando de la Disposición D12018-6890-APN-ANMAT#MS de tal manera que, donde dice: “cuyo titular actual es la firma LABORATORIO BIOTENK S.A.”, debe decir: “cuyo titular actual es la firma OFAR S.A.”.

ARTÍCULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente a los productos cosméticos MIDERMUS CALENDULA CREMA, MARCA: MIDERMUS - CREMA DE ORDEÑE, MARCA: MIDERMUS - GEL POST SOLAR CON ALOE VERA, MARCA: MIDERMUS - MIDERMUS HYDRANT DIA FPS 15, MARCA: MIDERMUS - MIDERMUS HYDRANT NOCHE, MARCA: MIDERMUS, inscriptos bajo los Nros. de Trámite: 2430/14; 1224/09; 1219/09; 9853/08 y 1228/09 respectivamente.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE EX-2018-37350668-APN-DGA#ANMAT